



Municipalidad de Villa María del Triunfo

**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO
DE SEPARACION CONVENCIONAL**

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO:

Presente.-

Don.....
identificado con DNI N°....., con domicilio actual en.....
....., y
Doña.....
identificada con DNI N°....., con domicilio actual en.....
.....
ante usted nos presentamos y decimos:

Que, habiendo transcurrido más de dos años desde la fecha en la que contrajimos matrimonio civil ante la Municipalidad:, y encontrándonos de mutuo acuerdo, solicitamos de manera expresa e indubitable, que se declare nuestra separación convencional, conforme a lo establecido en el Art. 2º, 3º y 5º de la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, para lo cual, presentamos los siguientes requisitos:

En todos los casos:

- a. Copia simple y legible de los documentos de identidad de los solicitantes¹.
- b. Copia certificada del Acta o de la Partida de Matrimonio.
- c. Recibo de pago de la tasa correspondiente.

Cónyuges que no han contraído matrimonio en el distrito de Villa María del Triunfo:

- d. Declaración Jurada señalando el último domicilio conyugal.

Cónyuges sin hijos menores de edad o mayores de edad con incapacidad:

- e. Declaración Jurada indicando no tener hijos menores de edad o mayores de edad con incapacidad.

Cónyuges con hijos menores de edad:

- f. Copia certificada del acta o partida de nacimiento del(os) hijo(s) menor(es) de edad, siendo estos:
- g. Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación que determine los regímenes de la patria potestad, alimentos, tenencia y régimen de visitas.

Cónyuges con hijos mayores de edad con incapacidad:

- h. Copia certificada del acta o partida de nacimiento del(os) hijo(s) mayores de edad incapaz(ces), siendo estos:.....

¹ Los cónyuges deben contar con el estado civil de su DNI actualizado.

- i. Copia certificada de la sentencia judicial firme que declare la interdicción del hijo mayor de edad con incapacidad y el nombramiento del curador.
- j. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación que determine los regímenes para el ejercicio de la curatela, alimentos y régimen de visitas.

Cónyuges sin bienes adquiridos dentro del matrimonio:

- k. Declaración Jurada señalando carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales.

Cónyuges con separación de patrimonio:

- l. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la separación de patrimonios.
- m. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la sustitución o liquidación de régimen patrimonial.

Con Apoderado:

- n. Poder(es) especial inscrito ante la Oficina de Registros Públicos.
- o. Copia del DNI del apoderado o representante.

Que, para efectos de las notificaciones para el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior, conforme al numeral 20.4 del Artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por DS N° 004-2019-JUS, autorizamos que cualquier comunicación nos sea notificada en los siguientes correos electrónicos:

- 1) Del cónyuge:..... TLF:.....
- 2) De la cónyuge:..... TLF:.....

Estando a lo expuesto, declaramos que la información y documentación que presentamos es verdadera y cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 29227, conforme el principio de veracidad previsto en el Artículo 7° del D.S. N° 009-2008-JUS, caso contrario, nos sujetamos a lo señalado por el numeral 34.3 del Artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por DS N° 004-2019-JUS.

OTROSI DIGO: Que, indicamos que nuestro último domicilio conyugal fue (o es):.....

Conforme a lo expresado, suscribimos la presente solicitud, en el distrito de Villa María del Triunfo, a los.....días del mes de.....del año 202...

EL CONYUGE

LA CONYUGE

Artículo 34.3 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



Municipalidad de Villa María del Triunfo

**DECLARACION JURADA
DE NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD
O MAYORES DE EDAD CON INCAPACIDAD.**

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO:
Presente.-**

Don.....
identificado con DNI N°, con domicilio actual eny
Doña.....
identificada con DNI N°, con domicilio actual en, ante usted
nos presentamos y decimos:

Que, de conformidad al inciso c) del Artículo 6° del D.S. N° 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley N° 29227 que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE:**

NO tenemos hijos menores de edad
NO tenemos hijos mayores de edad con incapacidad

En señal de veracidad y conformidad, suscribimos el presente documento y consignamos nuestras huellas digitales, a los....., días del mes de..... del año 202...

EL CONYUGE

LA CONYUGE

Artículo 34.3 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



Municipalidad de Villa María del Triunfo

**DECLARACION JURADA DE CARECER DE BIENES SUJETOS AL REGIMEN DE
SOCIEDAD DE GANACIALES**

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO:
Presente.-**

Don.....,
identificado con DNI N°, con domicilio actual en
.....y
Doña.....,
identificada con DNI N°, con domicilio actual en
....., ante usted
nos presentamos y decimos:

Que, de conformidad al inciso h) del Artículo 6° del D.S. N° 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley N° 29227 que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:**

Que, actualmente carecemos de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales, producto de nuestro matrimonio.

En señal de veracidad y conformidad, suscribimos el presente documento y consignamos nuestras huellas digitales, a los....., días del mes de..... del año 202...

EL CONYUGE

LA CONYUGE

Artículo 34.3 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



Municipalidad de Villa María del Triunfo

**DECLARACION JURADA INDICANDO
EL ULTIMO DOMICILIO CONYUGAL**

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO:
Presente.-**

Don.....,
identificado con DNI N°, con domicilio actual eny
Doña.....,
identificada con DNI N°, con domicilio actual en
....., ante usted
nos presentamos y decimos:

Que, de conformidad al inciso j) del Artículo 6° del D.S. N° 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley N° 29227 que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:**

Que, nuestro último domicilio conyugal que compartimos, fue el ubicado en la siguiente dirección:.....
del distrito de....., provincia de.....del departamento de

En señal de veracidad y conformidad, suscribimos el presente documento y consignamos nuestras huellas digitales, a los....., días del mes de..... del año 202...

EL CONYUGE

LA CONYUGE

Artículo 34.3 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.